GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

N° Interno : 597 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EYTDANJERIA Y MIGRACION 03 FEB 2016

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 203045

SANTIAGO, 16 de Noviembre de 2015

VISTO: estos antecedentes; oficia de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 486.245 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Seth Levi RICHARDS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 13 de Noviembre de 2015 v hasta el 13 de Noviembre de 2016.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc [308]16/11/2015 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

